



MINISTERIO DE HACIENDA
07 ENE 2022
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA DEL INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO PARA EL AÑO 2022.

YMY / Ministerio de Hacienda
 Reg. 1084XX / 22.12.2021

SANTIAGO 29 DIC 2021

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

EXENTO N° 648 /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

VISTOS: La ley N° 19.701, el artículo 11 de la Ley N° 18.196, el artículo 68 de la Ley N° 18.591, los decretos exentos conjuntos Nos. 724 de 2001 y 811 de 2010, ambos de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, la Ley N° 21.395 Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2022.

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

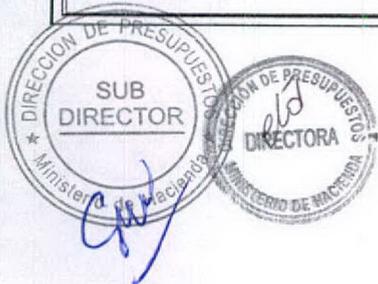
DECRETO:

APRUEBESE el presupuesto de caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2022, según lo siguiente:

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--



INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO

PRESUPUESTO DE CAJA 2022
(Cifras en miles de pesos del año 2022)

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	
			INGRESOS	23.362.248
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	854.498
02			RENTA DE INVERSIONES	6.264
04			VENTA DE ACTIVOS	6.264
06			TRANSFERENCIAS	20.543.277
	62		Del Sector Público	20.543.277
		041	Subsecretaría de Pesca	1.403.255
		042	CORFO	556.383
		043	Subsecretaría de Economía	18.561.580
		044	Gobierno Regional de Aysén	22.059
07			OTROS INGRESOS	91.300
	79		Otros	91.300
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.860.645
			GASTOS	23.362.248
21			GASTOS EN PERSONAL	11.800.963
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	9.920.942
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	146.160
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.201
	31		Transferencias al Sector Privado	63.893
	34		Transferencias al Fisco	92.308
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	5.524
	42		Gastos Financieros	5.524
31			INVERSIÓN REAL	384.087
	51		Vehículos	40.000
	55		Proyectos de Inversión	344.087
90			SALDO FINAL DE CAJA	948.371

GLOSAS:

(1)	Dotación máxima de personal permanente:	620
(2)	Dotación máxima de personal transitoria:	23

No podrá contratarse personal con carácter de permanente cuando se trate de recursos obtenidos de fondos concursables y transferencias del Gobierno Central asociado a Convenios de carácter transitorio, no renovables. Los contratos del personal asociado deberán consignar dicha situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature in black ink]
ALEJANDRO WEBER PÉREZ
Ministro de Hacienda (S)



[Handwritten signature in blue ink]
LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



TOMÁS DE LA MAZA BENGEOA
Subsecretario de Hacienda (S)